



CIRCULAR

Radicado: K 2018090000366

Fecha: 11/09/2018

Tipo: CIRCULAR

Destino:



- DE:** SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA.
- PARA:** ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO, RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
- ASUNTO:** ACLARACIONES SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA EN SIMAT PARA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL MARCO DEL CONTRATO 4600008150, BAJO EL OBJETO: "OPERAR EL PROGRAMA FLEXIBLE DE ALFABETIZACIÓN MEDIANTE EL CICLO 1 DEL MODELO EDUCATIVO "A CRECER PARA LA VIDA" PARA LA ATENCIÓN DE JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

La Dirección de Alfabetización - Subsecretaría de Innovación, de la Secretaría de Educación de Antioquia, da las orientaciones necesarias para el ingreso de los alumnos que van a estudiar a través del Programa Flexible de Alfabetización mediante el ciclo 1 del modelo Educativo "A Crecer para la Vida" del Ministerio de Educación Nacional –MEN-.

El programa se ejecutará a través del operador Fundación Servicios y Obras Sociales de Colombia, la cobertura de atención será en 60 municipios no certificados del departamento; para ello, aquellos establecimientos que estén realizando simultáneamente la intervención (actualización y/o modificación) de sus PEI en educación para adultos, serán los encargados de registrar en el SIMAT cada uno de los alumnos matriculados para su municipio.

Las Instituciones Educativas que realizarán el proceso de matrícula en Simat deben tener habilitado en el DUE (Directorio Único de Establecimientos) la jornada FIN DE SEMANA para el CLEI 1 y el modelo "A CRECER".

Cada establecimiento educativo debe crear en el SIMAT los grupos, teniendo en cuenta el número de alumnos, con el fin de identificarlos y distinguirlos de los estudiantes que ya están siendo atendidos a través de otros procesos formativos.

En cada establecimiento educativo deben crear en el SIMAT los grupos para el Clei 1 del modelo "A CRECER", teniendo en cuenta el número de alumnos y para identificarlos; se solicita que en el campo NOMBRE inicien con las letras AL, seguidas de número de Clei en el cual se matricula, en este caso: 1, y del número del grupo, ejemplo: Si se tienen 2 o más grupos, al crear los grupos, los nombres que se deben dar son:

GRUPO	INICIAL DE ALFABETIZACIÓN	CLEI	N. DEL GRUPO	CÓMO NOMBRARLO
GRUPO 1	AL	1	1	AL11
GRUPO 2	AL	1	2	AL12
GRUPO 3	AL	1	3	AL13





En ningún caso el nombre de los grupos puede superar cuatro (4) caracteres.

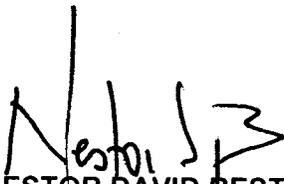
Esta orientación debe ser atendida oportunamente con el fin de lograr una caracterización de los alumnos, para ello, la I.E. generará un informe consolidado de los estudiantes matriculados y el grupo al que pertenecen.

El operador, Fundación Servicios y Obras Sociales de Colombia, entregará a la I.E el listado de los alumnos a matricular en el SIMAT de la Institución. Dicho listado debe contener toda la información requerida en el sistema. En este programa, se matriculan los alumnos que no han estudiado antes, por lo tanto deben verificar el historial en el SIMAT.

La fecha máxima de matrícula no podrá superar las 50 horas de formación una vez iniciado el proceso.

Cualquier inquietud comunicarse al 3835513, Dirección de Alfabetización o escribir al correo electrónico contrato4600008150@gmail.com

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó: Johana Castaño Vanegas Profesional Universitaria	Revisó: Sulma Patricia Rodríguez Gómez Directora de Alfabetización	Revisó: Juan Gabriel Vélez Manco Subsecretario de Innovación	Aprobó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica
--	--	--	--

J. Castaño *S. Rodríguez* *J. Vélez* *T. Aguilar*

